

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003454-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el uso de vapeadores y/o inhaladores de humo y actuaciones para erradicar su uso entre la población menor de edad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003291, PE/003295 a PE/003309, PE/003323 a PE/003342, PE/003415 a PE/003419, PE/003421, PE/003432 a PE/003437, PE/003447 a PE/003452 y PE/003454 a PE/003457.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de agosto de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103454, formulada por los Procuradores D. Pedro José Pascual Muñoz perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "*diversas cuestiones relacionadas con el uso de vapeadores y/o inhaladores de humo y actuaciones para erradicar su uso entre la población menor de edad*".

Recabada información de las Consejerías de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

Valladolid, a 25 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago



ANEXO I CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1103454

En contestación a la pregunta formulada, se informa que desde la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud se trabaja tanto en la prevención como en la atención a la persona fumadora, habiéndose impulsado, especialmente a partir de 2019, el abordaje del tabaquismo, con motivo de la publicación del *Proceso asistencial integrado para la atención a la persona fumadora* y la actualización de la Cartera de Servicios de Atención Primaria.

En el Portal de Salud de Castilla y León existe un apartado dedicado a la atención a la persona fumadora:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/tabaquismo>

En dicho apartado se encuentra publicado El Proceso asistencial integrado para la atención a la persona fumadora, en el que se hace referencia a diferentes formas de consumir tabaco: cigarrillos convencionales (procesados), tabaco de liar, pipas de agua/cachimbos, cigarrillo electrónico/e-cigarrillo, productos de tabaco por calentamiento (PTC). También pone de manifiesto que en los últimos años están aumentando y sobre todo en adolescentes y adultos jóvenes las nuevas formas de fumar: pipas de agua, cigarrillo electrónico, PTC, y refiere que existe evidencia de que estos productos producen adicción, y la cantidad y concentración de las sustancias tóxicas detectadas en el humo de estos productos, son capaces de producir enfermedad.

Este proceso asistencial integrado, que contempla ya la problemática que plantean esas nuevas formas de fumar, tiene como principales objetivos reducir la prevalencia de tabaquismo en Castilla y León y disminuir la morbimortalidad atribuible al consumo de tabaco en la población de nuestra Comunidad. Para ello dirige sus actuaciones a mejorar la accesibilidad y la calidad de la atención, contribuyendo a la detección temprana y la atención integral e integrada de personas consumidoras de tabaco.

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/tabaquismo.ficheros/1493809-PAI%20tabaco.pdf>

En el apartado del Portal de Salud de Castilla y León se encuentra publicada una infografía específica sobre el cigarrillo electrónico en la que se pone de manifiesto que “No es inocuo para quien consumen ni para las personas de alrededor”, y “No está demostrado que sea menos nocivo que el tabaco o que ayude a dejarlo”.

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/tabaquismo.ficheros/1794384-Infograf%C3%ADa%20cigarrillo%20electr%C3%B3nico.pdf>

Por otra parte, la actual Cartera de Servicios de Atención Primaria incluye, a partir de los 10 años y a lo largo de toda la vida, dentro de los servicios de actividades de promoción y prevención:

- Educación sanitaria para la promoción de hábitos saludables que ayuden a prevenir el inicio del consumo de tabaco y productos relacionados.
- Coordinación y colaboración con los centros educativos para la realización de actividades de educación para la salud que fomenten los buenos hábitos que incluyan la prevención del consumo de tabaco y productos relacionados.



- La anamnesis sobre consumo de tabaco y productos relacionados con el tabaco, así como alcohol, cannabis y otras drogas para una detección precoz del consumo.
- Intervención breve sobre cualquier consumo de tabaco u otras drogas por ser considerado de riesgo.
- Si se detectan problemas de consumo de drogas frecuentes o problemáticas se realiza la derivación a los Servicios de Referencia de Prevención para su valoración e intervención en los programas de prevención indicada a los adolescentes de 12 a 20 años.

Programas de Prevención Indicada para familias con hijos con consumo abusivo de DROGAS v/o TIC I Intranet profesional

La Cartera de Servicios de Atención Primaria oferta también atención a las personas fumadoras, fomentando el abandono del tabaquismo y facilitando la ayuda para dejar de fumar independientemente del tipo de forma de fumar, realizando una valoración integral, entrevista motivacional y estableciendo un plan de acción y seguimiento en función de la fase de motivación para dejar de fumar en la que se encuentre la persona fumadora y sus características individuales.

Desde los centros de salud, especialmente coincidiendo con el día mundial del tabaco, el 31 de mayo, se realizan campañas de sensibilización dirigidas a toda la población.

En relación con la formación de los profesionales sanitarios sobre el abordaje del tabaquismo, desde el año 2019, se realizan anualmente cursos y talleres donde se incluyen las nuevas formas de fumar, siendo 1.122, el número de profesionales formados desde el año 2022 al año 2024.

Por tanto, desde la Consejería de Sanidad se está trabajando y se continuará haciéndolo en el refuerzo de la educación para la salud a nivel individual, grupal y comunitario para prevenir el inicio de consumo de tabaco y productos relacionados, especialmente a partir de los 10 años y a lo largo de toda la vida; y la atención integral a la persona fumadora; y la formación continuada tanto en prevención, promoción como atención a la persona fumadora en las diferentes categorías profesionales: enfermería, pediatría, medicina de familia, matronas, odontología, higienista dental y neumólogos.

ANEXO II
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1103454

En relación con los vapeadores y/o inhaladores, los estudios que utiliza la Junta de Castilla y León son los siguientes:

- La encuesta ESTUDES, sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España de 14 a 18 años en la que colaboran las Comunidades y Ciudades Autónomas, la citada encuesta se lleva a cabo de forma bienal, desde 1994



- La encuesta EDADES, sobre alcohol y otras drogas en España, que se lleva a cabo de forma bienal, desde 1995, en población general de 15 a 64 años, residente en hogares.

En cuanto a las actuaciones que se han llevado a cabo para erradicar su uso entre la población menor de edad en los años 2022, 2023, 2024 y el primer cuatrimestre de 2025 y cuáles tienen previsto realizar a futuro, se indica lo siguiente:

A nivel de actuaciones de prevención sobre los vapeadores, éstas están incluidos en todos los programas de prevención desde el año 2019 en los *programas escolares acreditados, en los extraescolares* (Nexus, Pértiga y actividad de sensibilización en campamentos) en el Moneo y Dédalo. Y desde enero del 2025 se atienden desde los programas de *prevención indicada* casos con utilización problemática de tabaco y derivados.

Una de las máximas prioridades del Plan sobre Adicciones de Castilla y León 2024-2030 es potenciar la realización de programas de calidad de prevención, prestando una especial atención a las personas y grupos que se encuentran en mayor situación de riesgo.

El modelo de prevención de Castilla y León pone el énfasis en el consumo de alcohol, tabaco (en sus diferentes formas de consumo), bebidas energéticas y cannabis, adaptando los contenidos a la madurez de la población diana con la que se trabaja. Aborda las diferentes sustancias de forma conjunta ya que los factores de riesgo y de protección son los mismos y las habilidades necesarias para poder tomar decisiones saludables en contextos de exposición al consumo son también las mismas. Además, los programas de prevención que desarrolla son programas basados en modelos teóricos y científicamente contrastados y con la metodología interactiva de entrenamiento en habilidades que ha demostrado ser la metodología efectiva. Sus destinatarios principales son grupos de edad en los que el riesgo de inicio de consumo es mayor (preadolescentes, adolescentes y jóvenes) y apuesta por la dimensión comunitaria como nivel idóneo de intervención donde las actuaciones sean programadas y coherentes entre si para alcanzar objetivos comunes.

El Modelo Triple P aplica un modelo combinado de prevención que incide sobre estos destinatarios a través de programas acreditados a nivel escolar, familiar y extraescolar comenzando antes de que se desarrollan los primeros consumos y reforzando la prevención en los siguientes años.

1. Prevención en el ámbito educativo

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través del Plan autonómico sobre drogas y en colaboración con la Consejería de Educación, realiza los programas acreditados de prevención escolar universal, Discover (de 5º E. Primaria a 4º ESO), Construyendo Salud (1º-2º ESO) y Unplugged (1º y 2º ESO) y el programa de prevención selectiva Programa Galilei con estudiantes de Formación Profesional Básica. En el curso escolar 2023-2024, los programas acreditados de prevención escolar universal han llegado a 5870 alumnos y alumnas de toda la Comunidad y el Programa Galilei de prevención selectiva a 599 alumnos y alumnas.

Dentro de los ciclos formativos de grado medio y grado superior, este curso escolar 2024-2025 se ha pilotado el taller Drogas “¿Qué?” dirigido a jóvenes mayores



de 17 años y en el que a través de una exposición, debate y actividades varias se trabajan diferentes aspectos relacionados con el consumo de drogas la modificación de creencias normativas. Además, se cuestiona el modelo de ocio vinculado al uso de las mismas y la reducción de riesgos.

Dentro del ámbito universitario, en el marco del convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y las universidades públicas de Castilla y León, se realizan diferentes actuaciones de difusión y sensibilización en relación al alcohol y otras sustancias (65.000 alumnos y alumnas). En el año 2023, en colaboración con la asociación PDS y con el apoyo de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, se impulsó la 16a edición de la campaña de sensibilización e información dirigida a estudiantes universitarios Drogas: tu punto de información. La campaña incluye una web, una dirección de correo electrónico de consulta y una exposición itinerante que se instaló en diferentes campus de la Comunidad, llegando a más de 5.000 estudiantes.

2. Prevención en el ámbito extraescolar

Los programas extraescolares ¿Te apuntas? (5º y 6º de Educación Primaria) y ¿Vivir el Momento? (1º y 2º de ESO) se dirigen al alumnado que han participado en los programas acreditados Discover, Construyendo Salud y Unplugged, como refuerzo de los mismos. Las sesiones se realizan por las tardes fuera del horario lectivo. En el curso 2023-2024 117 alumnos y alumnas participaron en el programa ¿Te Apuntas?

El programa Nexus de prevención universal del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas se desarrolla en el medio comunitario y se dirige a menores de 10 a 14 años. Consta de 12 sesiones y se desarrolla a lo largo del curso escolar, en horario principalmente de tarde. En el año 2024, participaron 465 menores de nuestra Comunidad.

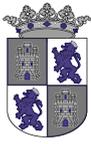
El programa Pértiga dirigido a menores de 10 a 14 años que participan en actividades educativas y de ocio y tiempo libre de las asociaciones juveniles de Castilla y León se desarrolló en el curso 2023-2024 con 106 menores, El programa consta de 8-9 sesiones y contempla la realización de actividades de ocio saludable, dentro y fuera de la asociación, con el fin de reforzar y generalizar las habilidades adquiridas durante las sesiones.

En colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León, se realiza el taller de sensibilización e información sobre los riesgos del consumo de alcohol y de otras drogas con niños y adolescentes de 9 a 14 años que se encuentran en campamentos de verano de la Red Activa del Instituto de la Juventud de Castilla y León. Se trata de una intervención breve para la sensibilización e información sobre los riesgos del consumo de alcohol y otras drogas realizadas por monitores de ocio y tiempo libre previamente formados, pertenecientes a las empresas que participan en la Red Activa. En el año 2024 participaron en el taller 2348 menores de la Comunidad.

3. Intervenciones con menores en riesgo

Dentro de las actuaciones preventivas con menores en riesgo (aquellos que presentan factores de riesgo para el consumo de sustancias) desde el Comisionado se realizan las siguientes actuaciones:

El Programa Galilei en centros de protección de prevención de drogas, está dirigido a los y las menores de los centros de protección de la Comunidad. Se centra de forma prioritaria en las intervenciones sobre el contexto y la realización de tutorías individualizadas con los



menores y complementariamente desarrolla un taller de entrenamiento en habilidades para la vida. 50 menores participaron en 2024.

El Programa Nexus en centro de protección de menores dirigido a menores de centros de protección de la Comunidad y que se captan gracias a la coordinación entre el Comisionado Regional para la Droga, el Servicio de Protección a la Infancia y la Asociación Deporte y Vida se ha desarrollado en el curso escolar 2023-2024 con 44 menores.

El Programa Sastipen es una intervención preventiva del consumo de drogas dirigida a población gitana en la que también se incluye desde hace unos años población menor de cultura árabe. En 2024 el programa se realizó con 11 menores.

4. Actuaciones desde los servicios de referencia de prevención

Desde el SRP se realizará una evaluación del caso y una intervención educativa precoz con la familia, cuya intensidad dependerá del riesgo detectado. Posteriormente, se planteará la posibilidad de incorporar actuaciones complementarias que refuercen las pautas educativas, mediante la participación en los programas grupales de prevención acreditados por el Comisionado Regional para la Droga de Castilla y León (CRD): Taller OH.com, Moneo y Dédalo, desarrollados en colaboración con los Planes Municipales y Provinciales sobre Drogas, y los programas de prevención familiar indicada desarrollados por las entidades colaboradoras correspondientes.